



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 198/2019

Expte. N° 316/2018

Buenos Aires, 26 de febrero, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de electrobombas instaladas en el edificio sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 622/2018 se encuentra amparado el servicio de la referencia (conf. fs. 112/113).

Que a fs. 1/77, 81/84 y 105/110 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 85/103, el cual se halla rubricado por el requirente en todas sus fojas y conformado por el mismo a fs. 111.

Que a fs. 79/80 y 115/116 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019, 2020 y 2021.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de electrobombas instaladas en el edificio sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de veinticuatro (24) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 85/103 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 79/80 y 115/116 por la suma total de pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta (\$434.480) con cargo a la cuenta 05-04-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019, 2020 y 2021.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION